ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS

La presente acta se formula con fundamento en el artículo 145 de LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS y en el artículos 208 Y 210 del REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS

I y II.- Lugar, fecha, hora y nombres de asistentes y carácter en que intervienen.

En la Ciudad de Guadalupe, Zac., siendo las 09:00 hrs del día lunes, 11 de noviembre de 2024, en las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas Municipales de Guadalupe, Zac., ubicadas en Av. H. Colegio Militar 96 Oriente, Col. Centro Guadalupe, Zac. C.P. 98600. se reunen previa notificación mediante oficio número 312-A de fecha 08 de noviembre del presente, el C. Ing. Francisco Ruelas Saucedo como Residente de Supervisión de Obra por parte del Municipio de Guadalupe, Zac. y el C. Ing. Mario Alberto Gonzalez Lopez como Superintendente de Obra designado por la contratista, el C. KAREN GURROLA ROMERO como representante legal de la empresa KAREN GURROLA ROMERO, así como los testigos, Arq. Luis Ricardo García García, Secretario de Obras Públicas Municipales, El C. Arq. César Rodríguez Giacomán, Jefe del Departamento de Construcción y Supervisión de Obra, del Municipio de Guadalupe, Zac., con la finalidad de realizar en conjunto la RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS de la Obra "AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS CALLES SAN IGNACIO, FLAVIO HUIZAR, 16 DE SEPTIEMBRE Y 21 DE MAYO DE LA LOCALIDAD LA LUZ, GUADALUPE, ZACATECAS." ubicados en Guadalupe, Zac. bajo contrato de obra no. MGU-SOPM-FAISMUN-04-24, previa notificación de termino de los trabajos por parte de la contratista el día 03 octubre del presente. (anexa)

III.- Descripción de los trabajos que se reciben.

Colocaccion de 32 luminarias de 100 watts en diferentes calles de la localidad de "La Luz" Guadalupe, Zac.

IV.- Importe contractual, incluyendo convenios modificatorios

No. de contrato:	MGU-SOPM-FAISMUN-04-24	
Monto de contrato:	$	508,847.64
Convenio al monto:	MGU-SOPM-FAISMUN-04-24-01	
Monto de convenio:	$	1,082.50
Total ejercido contratado:	$	509,930.14

V.- Periodos de ejecución de los trabajos.

No. de contrato:	MGU-SOPM-FAISMUN-04-24		
Monto de contrato:	$ 508,847.64		
Período de ejecución de contrato:	15 de julio de 2024	al	12 de octubre de 2024
Convenio al plazo:	N/A		
Período de ejecución del convenio al plazo:	-	al	
Convenio al plazo:	N/A		
Período de ejecución del convenio al plazo:	-	al	
Convenio al plazo:	N/A		
Período de ejecución del convenio al plazo:	-	al	-
Convenio al plazo:	N/A		
Período de ejecución del convenio al plazo:	-	al	-

Plazo de ejecución de los trabajos, del día 15 de Julio del 2024 al día 03 de Octubre del 2024

VI.- Relación de estimaciones y créditos a favor o en contra de cada una de las

No.1	Concepto	Importe	No. Factura
1	*Estimación 1 (Uno)*	$ *434,863.88*	*8FB046*
2	*Estimación 2 (Dos) finiquito conceptos fuera de catalogo*	$ *73,983.76*	*424AF2*
3	*Estimación 1 (Uno) y finiquito Convenio*	$ *1,082.50*	*F7CFB4*
	Total Ejecutado:	$ 509,930.14	
	Total Contratado:	$ 509,930.14	
	Saldo a favor o en contra:	$ -	

VII.- Declaraciones.

Ambas partes declaran que la presente acta se realizó en conjunto y en total libertad, para la recepción física de los trabajos objeto del contrato, y que las obras se realizaron conforme a la CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA del contrato, donde el contratista se obliga a que los materiales y equipo que se utilicen en los trabajos cumplan las normas de calidad establecidas en el anexo del

Ambas partes declaran que con la firma de la presente acta se entregan los planos correspondientes a la construcción final, así como los manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes (en caso de aplicar), y los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados (en caso de aplicar)

VIII.- Constancia de entrega de archivos y documentos finales de la obra.

A la presente se anexa acuse de recepción de oficio para entrega de documentos finales de la obra, oficio número S/N de fecha 04 de octubre del 2024 elaborador por la contratista KAREN GURROLA ROMERO

IX.- Datos de Garantía y Responsabilidades.

Fianza de Cumplimiento n°	*2290952*	*Importe de Fianza:*	$	*50,993.01*
Fianza de vicios ocultos no.:	*2301303*	*Importe de fianza:*	$	*50,993.01*

Las fianzas anteriores fueron emitidas por la empresa CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCION S.A.

X.- Firmas de las personas que intervienen en la presente acta.

Por el Municipio de Guadalupe, Zac.

Ing. Francisco Ruelas Saucedo
Residente de Supervisión de Obra
Obras Públicas Municipales

Por la Contratista

Ing. Mario Alberto Gonzalez Lopez
Superintendente de Obra

KAREN GURROLA ROMERO

000502

Por el Municipio de Guadalupe, Zac.

Por la Contratista

Arq. Luis Ricardo García García
Secretario de Obras Públicas Municipales

KAREN GURROLA ROMERO
Representante Legal

Por el Municipio de Guadalupe, Zac.

Arq. César Rodríguez Giacomán
Jefe del Departamento de Construcción y Supervisión de Obra
Obras Públicas Municipales

OPERADO FISMDF

ACTA DE FINIQUITO DE LOS TRABAJOS

La presente acta se formula con fundamento en el artículo 146 de LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS y en los artículos 214, artículo 215 úlitmo párrafo y artículo 216 del REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS

I y II.- Lugar, fecha, hora y nombres de asistentes y carácter en que intervienen

En la Ciudad de Guadalupe, Zac., siendo las 09:00 hrs del día martes, 12 de noviembre de 2024, en las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas Municipales de Guadalupe, Zac., ubicadas en Av. H. Colegio Militar 96 Oriente, Col. Centro Guadalupe, Zac. C.P. 98600. se reunen previa cita notificada conforme al artículo 135 del REGLAMENTO A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS, mediante oficio número 312-B de fecha viernes 8 de noviembre de 2024 eL C. Ing. Francisco Ruelas Saucedo como Residente de Supervisión de Obra por parte del Municipio de Guadalupe, Zac. y el C. Ing. Mario Alberto Gonzalez Lopez como Superintendente de Obra designado por la contratista, el C. KAREN GURROLA ROMERO como representante legal de la empresa KAREN GURROLA ROMERO así como los testigos, el C. Arq. Luis Ricardo García García, Secretario de Obras Públicas Municipales de Guadalupe, Zac., El C. Arq. César Rodríguez Giacomán, Jefe del Departamento de Construcción y Supervisión de Obra, del Municipio de Guadalupe, Zac., con la finalidad de realizar en conjunto el FINIQUITO de los trabajos de la Obra "AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS CALLES SAN IGNACIO, FLAVIO HUIZAR, 16 DE SEPTIEMBRE Y 21 DE MAYO DE LA LOCALIDAD LA LUZ, GUADALUPE, ZACATECAS." ubicados en Guadalupe, Zac. bajo contrato de obra no. MGU-SOPM-FAISMUN-04-24

III.- Descripción breve de los trabajos ejecutados.

Colocaccion de 32 luminarias de 100 watts en diferentes calles de la localidad de "La Luz" Guadalupe, Zac.

IV.- Importe contractual y real de contrato.

Contrato de Obra No.:		MGU-SOPM-FAISMUN-04-24
Importe de Contrato:	$	508,847.64
Convenio modificatorio al monto:		MGU-SOPM-FAISMUN-04-24-01
Importe de Convenio modificatorio al monto:	$	1,082.50
Total ejercido contratado:	$	509,930.14

V.- Periodos de ejecución de los trabajos.

Contrato de Obra No.:		MGU-SOPM-FAISMUN-04-24		
Importe de Contrato:	$	508,847.64		
Período de ejecución de contrato:	15 de julio de 2024		al	12 de octubre de 2024
Convenio al plazo:		N/A		
Período de ejecución del convenio al plazo:	-		al	-
Convenio al plazo:		N/A		
Período de ejecución del convenio al plazo:	-		al	-
Convenio al plazo:		N/A		
Período de ejecución del convenio al plazo:	-		al	-
Convenio al plazo:		N/A		
Período de ejecución del convenio al plazo:	-		al	-

Plazo de ejecución de los trabajos, del día 15 de Julio del 2024 al día 03 de Octubre del 2024

VI y VII.- Relación de estimaciones, Datos de estimación final.

No.1	Concepto	Importe	No. Factura
1	*Estimación 1 (Uno)*	$ *434,863.88*	*8FB046*
2	*Estimación 2 (Dos) finiquito conceptos fuera*	$ *73,983.76*	*424AF2*
3	*Estimación 1 (Uno) y finiquito Convenio*	$ *1,082.50*	*F7CFB4*
	Total Ejecutado:	$ 509,930.14	
	Total Contratado:	$ 509,930.14	
	Saldo a favor o en contra:	$ -	

VIII.- Constancia de garantías.

Fianza de Cumplimiento n°.	*2290952*	*Importe de Fianza:*	*$*	*50,993.01*
Fianza de vicios ocultos no.:	*2301303*	*Importe de fianza:*	*$*	*50,993.01*

Las fianzas anteriores fueron emitidas por la empresa CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCION S.A.

VIII.- Declaraciones.

Ambas partes declaran que la presente acta se realizó en conjunto y en total libertad, por lo cual el contratista extiende el más ámplio finiquito que en derecho proceda, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado con el contrato.

El contratista se obliga a responder por los vicios ocultos que surjan en los trabajos a partir de la fecha de emisión de la fianza y por un plazo de 12 meses.

Ambas partes manifiestan que NO EXISTEN ADEUDOS Y QUE LOS TRABAJOS SE DAN POR CONCLUIDOS,

IX.- Firmas de las personas que intervienen en la presente acta

Por el Municipio de Guadalupe, Zac.

Ing. Francisco Ruelas Saucedo
Residente de Supervisión de Obra
Obras Públicas Municipales

Por la Contratista

Ing. Mario Alberto Gonzalez Lopez
Superintendente de Obra

KAREN GURROLA ROMERO

Por el Municipio de Guadalupe, Zac.

Secretaría de Obras Públicas Municipales

Arq. Luis Ricardo García García
Secretario de Obras Públicas Municipales

Por la Contratista

KAREN GURROLA ROMERO
Representante Legal

Por el Municipio de Guadalupe, Zac.

Arq. César Rodríguez Giacomán
Jefe del Departamento de Construcción y Supervisión de Obra
Obras Públicas Municipales

COPIA FISICA